

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
RSC/MGV/mvca

RESOLUCION EXENTA N° 1932
SAN FELIPE, 19 FEB. 2020

VISTO: Resolución Exenta N° 1600/08 y Resolución Exenta N° 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38 y la Resolución Exenta RA 121089/167/2019 del Servicio de Salud Aconcagua y,

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°3115 con fecha del 16 de Octubre del 2012, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno para proveer los siguientes cargos que se indican a continuación para el Hospital San Camilo de San Felipe:

-2 cargos de Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería, grado 22, calidad jurídica a contrata, sistema de cuarto turno con pago de asignación de turno para desempeñarse en el Servicio Clínico de Ginecoobstetricia del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Matrona Supervisora Ambulatoria del Servicio Clínico de Ginecoobstetricia (S)	Salomé Poblete Muñoz
Subdirectora (S) Gestión de las Personas	Marcela General Vivar
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya
Representante Asociación Gremial FENATS	Loreto Fuentes Henríquez
Representante Asociación Gremial ATP	Ximena Ibarra Araya

3.- APRUEBASE el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de las páginas web www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl. De igual forma será difundido al correo electrónico institucional, en el panel mural de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo, **a partir del martes 25 de febrero del 2020.**

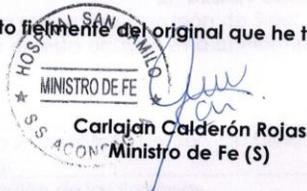
5.- Los interesados deberán enviar los antecedentes necesarios que acrediten los requisitos para postular a través de Oficina de Partes de Hospital San Camilo, ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs y los viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Deberán presentar sus antecedentes en sobre cerrado indicando apellidos, cargo y unidad a la que postula.

El plazo máximo de postulación se extenderá **hasta el día lunes 09 de marzo del 2020 a las 12:00 horas**, siendo la recepción de antecedentes **solamente a través de esta vía.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



- **Distribución:**
- DIRECCION
- PSICÓLOGA LABORAL H.S.C. ✓
- UNIDAD DE PERSONAL